



# La Iglesia Metodista Unida

Oficina Episcopal del Área de Chicago

Oficina: (312) 346-9766 x 702

Sally Dyck

Obispo

Reverenda Arlene W. Christopherson

Asistente del Obispo/Directora de Ministerios Conexionales

Video - Lunes por la mañana

19 de octubre de 2020

¡Vote!

¡Yo voté! ¿Lo ha hecho usted? ¿Lo hará?

Quiero animarle a que se asegure de participar en las próximas elecciones. Es otra forma de hacer que su voz cuente como lo fue también el censo.

Creo que es útil señalar que las elecciones "libres y justas" no siempre han sido el camino de nuestra democracia estadounidense. Una historia muy breve muestra cómo hemos tenido que abordar la injusticia, generalmente la injusticia de género y racial, desde los inicios de nuestro país.

El primer paso hacia elecciones "libres y justas" comenzó en 1870 cuando se aprobó la 15ª Enmienda, que ya no niega el derecho al voto basado en la raza. Pero la 15ª Enmienda solo permitió que los hombres afroamericanos votaran, pero pronto se pusieron otras restricciones para los votantes en algunos estados y el comienzo de las leyes Jim Crow que privaron a los negros del derecho a votar hasta los comienzos del siglo XX.

Este año celebramos el centenario de la 19ª Enmienda, que hizo inconstitucional negar el derecho al voto por motivos de sexo. Este movimiento comenzó en la década de 1800 y solo una mujer, que estuvo en el lanzamiento de Seneca Falls a la campaña, vivió lo suficiente para ver ratificada la 19ª Enmienda. Fue más que una lucha de por vida.

Y, por supuesto, sabemos que no incluyó a las mujeres de color a pesar de que eran parte del movimiento para permitir que las mujeres votaran. A los nativos americanos se les otorgó la ciudadanía en 1924, pero dado que los privilegios de la ciudadanía estaban gobernados por los estados, muchos estados con un alto número de nativos americanos no les permitían votar. Finalmente, en 1948, la Corte Suprema otorgó a los nativos americanos el derecho a votar, si otras restricciones y limitaciones, como la distancia a un colegio electoral, por ejemplo, como ocurrió en algunas reservas, no cancelaran ese privilegio.

Fue la Enmienda 24 que decía que no es necesario ser rico para votar. Antes de eso, a menudo había un impuesto sobre el voto, de modo que cada votante tenía que pagar por el privilegio de votar. Esto excluyó a muchas personas de color y personas que vivían en la pobreza.



La Ley federal de derechos al voto de 1965 era necesaria porque todavía existían tácticas de supresión de votantes para evitar que las minorías y las mujeres votaran en varios estados. La ley aún protege el derecho al voto de las personas de color y las personas que no hablan inglés. Pero eso no ha impedido que algunos estados inventen nuevas restricciones para los votantes, como leyes de identificación, restricciones para el registro y culpas/faltas de los votantes.

En 1971, “mayor para luchar” en el ejército, luego “mayor para votar” se convirtió en la 26ª Enmienda. Se reclutaba a hombres jóvenes para pelear en guerras, específicamente Vietnam en ese momento, y se consideró “justo” permitirles al menos poder votar si iban a pelear.

No una enmienda, sino un movimiento para asegurarse de que los votantes latinos se movilizaran para votar creció en 1974 bajo el lema, “tu voto es tu voz”. Fue un proyecto de educación sobre registro para que millones de latinos se registraran para votar.

En 1970, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades aseguró que no hubiera barreras para que las personas con discapacidades votaran. Todos los colegios electorales deben ser accesibles para todas las personas, así como el proceso de registro. En las elecciones de 2016, sin embargo, se inspeccionaron 2/3 de los colegios electorales y se encontró que tenían al menos una barrera para personas con discapacidades.

Esta es una breve historia de la marcha de nuestra nación hacia elecciones “justas y libres”. La mayoría de los cambios constitucionales y de otro tipo tenían que ver con la inclusión de todas las personas. Pero todavía hay estados que están tratando de limitar o restringir la votación, lo que generalmente afecta a las personas de color, a los que viven en la pobreza y también a los que tienen algún tipo de historial de encarcelamiento.

Como metodistas unidos, hemos abogado por elecciones “libres y justas” en nuestro propio país y en otros a lo largo de los años. Una búsqueda rápida en nuestro Libro de Resoluciones 2016-2020 revela que abogamos por “la no discriminación en el voto” cuando se trata de personas que históricamente han estado subrepresentadas y marginadas por raza o pobreza y que para votar no se requiere “solo inglés”. Existen numerosas referencias para incluir el derecho al voto de las personas que han sido encarceladas o con antecedentes penales, y de las personas que son residentes permanentes del Distrito de Columbia. No he hecho una búsqueda de la legislación para la Conferencia General de 2020, pero me imagino que se pondría aún más énfasis en prevenir la supresión de votantes.



Habiendo dicho todo esto, la mayoría de nosotros y nosotras votamos sobre las espaldas de aquellos/as que nos han precedido: mujeres, negros, gente de color, gente pobre y aquellos que durante años y años intentaron que se les permitiera votar legítimamente en virtud de la Constitución, pero que fueron tratados con total falta de respeto y obligados a responder preguntas que ninguno de nosotros pudo contestar.

Si bien el apóstol Pablo vivió bajo un gobierno muy diferente (Roma), amonestó a los primeros cristianos a ser buenos ciudadanos. Una forma de ser un buen vecino es ser un buen ciudadano y los buenos ciudadanos votan por los valores que tenemos como cristianos. No votar es desperdiciar un privilegio por el que otros han luchado con su vida y durante toda su vida. Votar es un acto de justicia que seguimos construyendo mientras “vemos a todas las personas” en nuestro país y nos aseguramos de que todas las personas sean contadas y tengan voz.

¡Yo voté! ¿Lo hará usted?



Sally Dyck